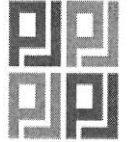




PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Consejo Ejecutivo Distrital



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2019-CED-CSJIC/PJ

Ica, veinte de junio
Del año dos mil diecinueve.-

VISTOS el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, de fecha 20 de junio del 2019 y Oficio N° 481-2019-GAD-CSJIC/PJ del Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: *De las atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.* Que, el artículo 96° inciso 5) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que es atribución y función del Consejo Ejecutivo Distrital, designar el diario o periódico en que deben hacerse las publicaciones judiciales, así como autorizar las tarifas correspondientes, por otro lado el artículo 13° del Reglamento de Organización y funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobada mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, señala que el Consejo Ejecutivo Distrital, es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

En esa línea, conforme se prevé en el artículo 16° inciso 16) del referido Reglamento, es función y atribución del Consejo Ejecutivo Distrital, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcionen con eficiencia y oportunidad, para que los Magistrados y demás servidores del Distrito Judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional.

SEGUNDO: *Del Diario Oficial.* Que, por Resolución Administrativa N°005-2018-CED-CSJIC/PJ de fecha 29 de mayo del año 2018, se aprobó el proceso de selección realizado por la Comisión de Selección del Diario Judicial de esta Corte Superior de Justicia, declarando como ganador del mismo al Grupo "La República S.A.", convirtiéndose de esta manera en el Diario Oficial de esta Corte Superior de Justicia, sin embargo a la fecha se advierte, que esta pronto a concluir la citada designación, tal como se colige del Oficio N° 481-2019-GAD-CSJIC/PJ del Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, en el cual señala que el contrato realizado con el Diario La República, fue firmado con fecha 25 de junio del 2018, estando próximo a su conclusión; siendo en consecuencia necesaria la designación de los integrantes de la Comisión de Selección de Diario Judicial para el presente año judicial 2019, la cual deberá contar con la asistencia de un Secretario Técnico.

TERCERO: *De la designación de los Integrantes de la Comisión de Selección de Diario Judicial.* Que estando a lo expuesto, el Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital acordó por unanimidad la conformación de una Comisión Distrital para la



PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Consejo Ejecutivo Distrital



Selección de Diario Judicial, para el presente año judicial 2019, la cual estará integrada por la doctor José Javier Magallanes Sebastian, Juez Superior Titular quien la Presidirá, doctor Edwin Vásquez Mancilla, Miembro del Consejo Ejecutivo Distrital, Economista Federico Armando Zamora Díaz Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia y servidor Cristian Pillihuaman Hurtado, como Secretario Técnico.

Asimismo, se acordó autorizar a la Gerencia de Administración Distrital, a fin de que realice la adenda del contrato celebrado con el Grupo “La Republica S.A.”, en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato original.

Por estos fundamentos, en mérito al Acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, de conformidad con la previsto por el artículo 96° inciso 19) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por unanimidad; se **RESUELVE**:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de Selección del Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ica, la cual se encargará del Proceso de Selección de Diario Judicial para el presente año judicial 2019, conforme al detalle siguiente:

- ✓ **Sr. Dr. José Javier Magallanes Sebastian**, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA – Ica, quien la Presidirá.
- ✓ **Sr. Dr. Edwin Vásquez Mancilla**, Miembro del Consejo Ejecutivo Distrital, Representante del Colegio de Abogados de Ica.
- ✓ **Sr. Econ. Federico Armando Zamora Díaz**, Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, y
- ✓ **Sr. Econ. Cristian Pillihuaman Hurtado**, Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación, como Secretario Técnico.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR por única vez y de manera excepcional a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, a realizar la adenda del contrato celebrado con el Grupo “La Republica S.A.”, en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato original, hasta que culmine el proceso de selección que elegirá al nuevo Diario Judicial para el presente año judicial 2019.

Artículo Tercero.- COMUNIQUESE la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Imagen Institucional, a efectos que proceda su difusión por los diversos medios de comunicación, Gerencia de Administración Distrital, Diario La República, magistrado designado e interesados.- **Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



[Firma manuscrita]

Teléf.: 581120 anexo 500-00 - Telefax: 223221 - Dirección: Calle Ayacucho N°500

Mg. NELSON MARTIN PINEDO OB
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA